

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 879-

MAT: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION
PARA FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN A
DISTANCIA, ENTRE JUNJI REGION DE AYSÉN Y LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO IBAÑEZ.

COYHAIQUE, 19 AGO. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N°1.574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.641 de presupuestos para el sector público año 2013; la Resolución N°015/047 del 27 de marzo de 2012 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional Jardines Infantiles que nombra a Silvia Magaly Mallea Jara como Directora Regional de la Región de Aysén; y demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el mes de mayo del año en curso, se suscribió entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, XI Región de Aysén, y la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez, el Convenio de colaboración para funcionamiento del programa Jardín educativo para la familia "Jardín a Distancia".


2.- Que, existe la necesidad de aprobar el citado Convenio mediante el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Téngase por aprobado el Convenio de colaboración para funcionamiento del programa Jardín educativo para la familia "Jardín a Distancia", suscrito en el mes de mayo de 2013, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Aysén, y la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


SILVIA MAGALY MALLEA JARA
Directora Regional
Junji Región de Aysén


SMMJ/FASR/fasr
Distribución:
- Dirección Regional
- Subdirección Tec.
- Asesor Jurídico
- Archivo ✓